
Presidencia: Italia**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE
(1207ª sesión plenaria)**

1. Fecha: Miércoles, 5 de diciembre de 2018 (Milán)

Apertura: 13.10 horas

Clausura: 13.30 horas

2. Presidencia: Embajador A. Azzoni

El Presidente informó al Consejo Permanente de que el Presidente en Ejercicio, por carta de fecha 5 de diciembre de 2018 (Anexo 1), había anunciado la adopción, mediante un procedimiento de consenso tácito, de la Decisión N° 1/18 del Consejo Ministerial (MC.DEC/1/18) relativa a la Presidencia de la OSCE en el año 2020. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Serbia (declaración interpretativa, véase texto agregado 1 de la decisión), Federación de Rusia (declaración interpretativa, véase texto agregado 2 de la decisión), Albania (Anexo 2), Presidente

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

No hubo intervenciones

Punto 2 del orden del día: OTROS ASUNTOS

No hubo intervenciones

4. Próxima sesión:

Se anunciará



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.JOUR/1207
5 December 2018
Annex 1

SPANISH
Original: ENGLISH

1207ª sesión plenaria

Diario CP N° 1207, punto 2 del diario

CARTA DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO

Roma, 5 de diciembre de 2018

Estimados colegas:

En mi calidad de Presidente en Ejercicio de la OSCE, tengo el honor de comunicarle que no se ha roto el procedimiento de consenso tácito al que estaba sujeto el proyecto de decisión del Consejo Ministerial relativa a la Presidencia de la OSCE en el año 2020 (MC.DD/20/18), que expiraba el 5 de diciembre de 2018 a las 12.00 horas (hora centroeuropea).

Esta decisión queda por tanto adoptada, será efectiva a partir de hoy y se adjuntará al diario de la Vigésimoquinta Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE y al diario de la próxima sesión ordinaria del Consejo Permanente.

Se invita a los Estados participantes que tengan la intención de ejercer su derecho a hacer constar una declaración interpretativa o una reserva oficial con arreglo a lo dispuesto en el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE, a que lo hagan a través de sus delegaciones ante la OSCE en la sesión del Consejo Permanente mencionada anteriormente.

Les saluda atentamente,

[firma]

Enzo Moavero Milanesi

A los Ministros de Asuntos Exteriores
de los Estados participantes de la OSCE



1207ª sesión plenaria

Diario CP N° 1207, punto 2 del diario

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALBANIA

Gracias, Señor Presidente.

Con motivo del fin del procedimiento de consenso tácito acerca de la decisión relativa a la Presidencia en Ejercicio albanesa de la OSCE en 2020, deseo agradecer a todos los Estados participantes el apoyo que nos han brindado hoy, así como durante todo este proceso. Hemos tomado nota de sus comentarios, y aprovecharemos debidamente sus contribuciones. Gracias.

Comenzaré citando al Ministro albanés de Asuntos Exteriores y Europa, el Excmo. Sr. Ditmir Bushati, quien escribió lo siguiente a sus Ministros de Asuntos Exteriores cuando anunció que Albania estaba dispuesta a asumir la Presidencia de la OSCE en 2020: “Albania es plenamente consciente de los retos que han afrontado la Organización y sus Presidencias en los últimos años. Por ello, estamos dispuestos a aportar nuestra contribución, en un espíritu de plena transparencia y cooperación con todos los Estados miembros, cumpliendo nuestros compromisos de instaurar la paz y la estabilidad en el área de la OSCE”. Afirmó que la Presidencia albanesa de la OSCE en 2020 se caracterizará por sus posiciones equilibradas y neutrales, y que alentará un espíritu de cooperación y de consenso en el proceso de toma de decisiones, en estrecha cooperación con la Troika de la OSCE y con el conjunto de la Organización.

Como todos ustedes saben, cuando Albania se unió a la Organización, hace 27 años, acababa de salir de décadas de aislamiento y totalitarismo y, por tanto, tenía el deseo ferviente de pertenecer a la OSCE, que prometía una Europa íntegra y libre. Durante esos 27 años, Albania ha pasado por muchos procesos de integración, y muchas cosas han cambiado para mejor. Hoy, Albania se ha comprometido a realizar una contribución más amplia a la OSCE, al asumir su Presidencia en el año 2020. Albania se ha comprometido a seguir mejorando la efectividad de la Organización y a aprovechar la oportunidad que le brinda la Presidencia en 2020 no solo para mejorar la visibilidad de nuestra región, los Balcanes occidentales, y reforzar su concepto de responsabilidad como facilitador de la seguridad y la paz, sino también para hacer cuanto pueda para salvar las diferencias que subsisten entre los Estados participantes en esta época complicada para la arquitectura de seguridad del área de la OSCE.

Esta tarea supone una gigantesca responsabilidad en un momento como el actual, cuando el área de la OSCE afronta numerosos retos, de los cuales el terrorismo, las amenazas para la ciberseguridad, la corrupción y la delincuencia organizada, así como la crisis relacionada con los migrantes y los refugiados, son los más destacados.

Señor Presidente,
Estimados colegas:

Somos plenamente conscientes de que, aunque la OSCE afronte momentos difíciles, está utilizando todos los medios de los que dispone para estar a la altura de los retos, dentro de un respeto continuo de los principios del Acta Final de Helsinki. Nuestro objetivo será avanzar de manera constructiva hacia la resolución de las disparidades en las relaciones entre el este y el oeste. La OSCE no solamente está en una posición ventajosa para poder desempeñar la función crucial que debe cumplir, sino que también dispone de instrumentos muy adecuados para poner en práctica un concepto integral de la seguridad: herramientas para la gestión de crisis y medidas de fomento de la confianza, estructuras ejecutivas, instituciones autónomas y operaciones sobre el terreno.

La crisis en Ucrania y su entorno ha dejado claro cuán necesarias son las estructuras ejecutivas, las instituciones autónomas y las operaciones sobre el terreno de la OSCE. La labor realizada por la Misión Especial de Observación en Ucrania, especialmente en los momentos de agravamiento de la situación en Ucrania y su entorno, ha sido un ejemplo destacado de los Estados participantes sumándose a iniciativas comunes para promover una solución pacífica del conflicto. Albania apoya plenamente el mandato y la labor de la Misión Especial, y también los esfuerzos del formato de Normandía y el Grupo de Contacto Trilateral, cuya meta es lograr una solución pacífica de la crisis, mediante la aplicación de los Acuerdos de Minsk y sobre la base del pleno respeto de la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia de Ucrania.

Además, mi país confiere una gran importancia y dedicación activa a seguir desarrollando las iniciativas de las Presidencias actual, entrante y previa relativas a los conflictos prolongados. Al afrontar esos retos conjuntos, la OSCE y sus instituciones y operaciones sobre el terreno deben contar con los recursos necesarios y estar en condiciones de poder cumplir sus mandatos en todas las regiones y áreas en conflicto. Estimamos que los conflictos prolongados deben solucionarse de conformidad con los acuerdos alcanzados, en consonancia con los principios y compromisos de la OSCE y las normas internacionales, y respetando plenamente la soberanía y la integridad territorial de los Estados en cuestión.

Como instrumento clave para preparar el camino para lograr la seguridad y la estabilidad en toda su área, la OSCE ayuda a prevenir el deterioro de la situación de la seguridad, a reducir los riesgos dimanantes de situaciones de tensión sobre el terreno, y a promover soluciones pacíficas y duraderas para los diversos conflictos de la zona de la OSCE.

Durante su Presidencia en 2020, Albania está decidida a adoptar un enfoque constructivo para asegurar un apoyo pleno a los formatos de negociación existentes y para seguir promoviendo los esfuerzos más idóneos para velar por la paz, la seguridad y la estabilidad en el área de la OSCE.

Seguiremos prestando atención al proceso para establecer una solución duradera del conflicto del Trans-Dniéster y nos esforzaremos en ayudar a las partes a alcanzar un nuevo acuerdo que sea definitivo. Ambas partes deberían aprovechar ahora la situación actual favorable y seguir interactuando de manera constructiva, multiplicando sus esfuerzos dirigidos a lograr una solución pacífica del conflicto basada en el respeto de la soberanía y la integridad territorial de Moldova, con un estatuto especial para el Trans-Dniéster. Toda medida futura que vaya en esa línea reforzará la estabilidad e incrementará el bienestar de las poblaciones de ambos lados del río Dniéster.

En lo que respecta a los Debates Internacionales de Ginebra para abordar las consecuencias del conflicto de 2008 en Georgia, Albania apoyará la continuación de las negociaciones en su formato actual, puesto que es la única vía para resolver los problemas derivados del conflicto. Nos preocupa que la situación sobre el terreno siga siendo complicada y que no haya un acuerdo entre las partes acerca de los mecanismos de prevención y respuesta a incidentes, que son una herramienta fundamental para reforzar la estabilidad y mejorar la seguridad sobre el terreno. Por ese motivo, seguiremos desarrollando las medidas adoptadas por las Presidencias anteriores en ese sentido, puesto que ese enfoque coadyuva a incrementar la confianza, la previsibilidad y la transparencia, y al mismo tiempo ayuda a solucionar los problemas humanitarios urgentes provocados por el conflicto.

Además, Albania desea reiterar su firme compromiso de promover una solución negociada y pacífica del conflicto de Nagorno Karabaj. Mi país valora mucho la labor realizada por el Grupo de Minsk y sus Copresidentes para alcanzar un acuerdo relativo a una solución integral del conflicto que se base en los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y del Acta Final de Helsinki, concretamente en los relacionados con la abstención del uso de la fuerza, la integridad territorial, y la igualdad de derechos y la autodeterminación de los pueblos. Nos complace que los dirigentes del Grupo de Minsk hayan informado en varios foros de la evolución positiva en la búsqueda de una solución política justa y duradera del conflicto de Nagorno Karabaj, que es tan fundamental para el futuro de la región.

En el contexto de los conflictos, el compromiso auténtico de todas las partes involucradas y una atmósfera propicia a la paz tienen una importancia capital para los procesos de negociación. En ese sentido, Albania respalda todos los acuerdos en materia de reducción de riesgos y concretamente el acuerdo alcanzado entre el Primer Ministro de Armenia y el Presidente de Azerbaiyán en Dushanbe, en septiembre de 2018, así como los acuerdos anteriores acerca de la finalización del mecanismo de investigación de la OSCE sobre las violaciones del alto el fuego, y la ampliación de las capacidades de la Oficina del Representante Personal de la Presidencia en Ejercicio para el conflicto que es objeto de la Conferencia de Minsk de la OSCE.

Señor Presidente,
Estimados colegas:

El respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la democracia y el Estado de derecho siguen constituyendo el núcleo del concepto integral de seguridad de la OSCE.

Por consiguiente, Albania seguirá dedicándose a promover instituciones democráticas sólidas y el Estado de derecho, a fomentar la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo, a apoyar todas las medidas e iniciativas contra la delincuencia organizada y la corrupción, y a potenciar el programa de conectividad, puesto que todo ello contribuye a la seguridad, la estabilidad y la prosperidad de nuestros países. En dichos cometidos, el enfoque interdimensional de la OSCE es un elemento muy importante, ya que sirve para complementar las iniciativas de otras organizaciones internacionales. En su calidad de país que cuenta con una presencia sobre el terreno, Albania considera que las operaciones sobre el terreno, las instituciones autónomas y las estructuras de la OSCE son herramientas esenciales que hay que seguir reforzando y promoviendo.

La movilización de las asociaciones y el fortalecimiento adicional de la cooperación con los Socios mediterráneos y asiáticos de la OSCE para la Cooperación seguirán ocupando una posición central durante la Presidencia albanesa en 2020. El fortalecimiento de las asociaciones y la ampliación de la cooperación con ellas coadyuvarán a mejorar la estabilidad en el área de la OSCE y más allá de la misma. A lo largo de la Presidencia albanesa tenemos la intención, con el respaldo de las estructuras ejecutivas de la OSCE, de cooperar con la actual Presidencia italiana y la Presidencia eslovaca entrante, y proseguir con su excelente labor.

Señor Presidente,
Estimados colegas:

Al prepararnos para ocupar la Presidencia en 2020, deseo asegurarles que mi país está comprometido a asumir y ejercer las responsabilidades de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE en consonancia con el Reglamento de la Organización. Albania estima que la mejor manera de realizar una contribución valiosa es colaborando estrechamente con la actual Presidencia en Ejercicio, la Presidencia entrante eslovaca, y otros países que ya han tenido la experiencia de ocupar la Presidencia en Ejercicio de la OSCE en años pasados.

Las responsabilidades y las decisiones de esa índole requieren la unidad, la responsabilidad, la confianza y el apoyo de todos ustedes, que confiamos en recibir durante el año en el que ocuparemos la Presidencia.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial**

MC.DEC/1/18
5 December 2018

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECISIÓN N° 1/18
PRESIDENCIA DE LA OSCE EN EL AÑO 2020**

El Consejo Ministerial,

Decide que Albania desempeñe la función de Presidencia de la OSCE en el año 2020.

MC.DEC/1/18
5 December 2018
Attachment 1

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Serbia:

“La Delegación de Serbia desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE, en relación con la adopción de la decisión del Consejo Ministerial relativa a la Presidencia de la OSCE en el año 2020.

La República de Serbia se ha sumado al consenso relativo a dicha decisión porque estima que confiarle la Presidencia de nuestra Organización a la República de Albania representará una oportunidad para promover a la región de los Balcanes occidentales, lo que coadyuvará a fomentar la cooperación regional, incluidas las aspiraciones de todos nuestros países de adherirnos a la Unión Europea.

Sin embargo, teniendo presentes las opiniones discrepantes de los Estados participantes de la OSCE acerca de la cuestión de Kosovo, así como el firme apoyo de Albania y su papel destacado en el fomento de la independencia, declarada unilateralmente, de la Provincia Autónoma de Kosovo y Metohija, de la República de Serbia (tal y como se expone, entre otros, en la declaración interpretativa de Albania adjunta a la Decisión N° 1/12 del Consejo Ministerial, así como en la declaración en el Consejo Permanente difundida con el número de referencia PC.DEL/1195/18), esperamos que Albania, como cada Presidencia, deje de lado sus intereses nacionales durante el año 2020 y desempeñe sus obligaciones de manera responsable, transparente y objetiva, de conformidad con las disposiciones de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y con las normas, los principios y los compromisos de la OSCE que dimanen, concretamente, del Acta Final de Helsinki de 1975, y con una adhesión plena a la condición neutral de la OSCE respecto de la cuestión de Kosovo.

En ese contexto, nos hemos sumado al consenso partiendo del entendimiento de que todas las decisiones de Albania durante su Presidencia en Ejercicio de la OSCE, en lo que respecta a la cuestión de Kosovo y Metohija, y de la OMIK, se tomarán de manera transparente, cooperando plenamente y en consulta y con el consenso de todos los miembros de la Troika.

Acogemos con beneplácito el compromiso de Albania de cumplir las obligaciones propias de su Presidencia de conformidad con el Reglamento de la OSCE y dentro de la plena observancia de la Decisión N° 8 relativa a la función de la Presidencia en Ejercicio de

la OSCE, adoptada en la Décima Reunión del Consejo Ministerial en 2002 en Oporto, y concretamente de su segundo párrafo, en el que se determina que la Presidencia en Ejercicio de la OSCE velará por que ‘sus acciones no sean incompatibles con posiciones en que hayan convenido todos los Estados participantes y teniendo en cuenta toda la gama de opiniones de los Estados participantes’, tal y como consta en la carta del Ministro de Asuntos Exteriores de Albania dirigida al Primer Ministro Adjunto y Ministro de Asuntos Exteriores de Serbia, fechada el 28 de noviembre de 2018.

Esperamos que la Presidencia albanesa respete y preserve el principio del consenso en la OSCE, y se abstenga de toda acción que contravenga la condición neutral de nuestra Organización, basada en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que sigue siendo el único marco de intervención de la Misión de la OSCE en Kosovo.

Deseamos aprovechar esta ocasión para volver a felicitar a nuestro país vecino, la República de Albania, por asumir esta tarea tan importante, y brindarle todo nuestro apoyo. Serbia está dispuesta a compartir la experiencia que ha adquirido en 2015 durante su propia Presidencia en Ejercicio de la OSCE.

Solicitamos que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.

MC.DEC/1/18
5 December 2018
Attachment 2

SPANISH
Original: RUSSIAN

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Al sumarse al consenso acerca de la decisión del Consejo Ministerial de la OSCE relativa a la Presidencia de la OSCE que ocupará Albania en el año 2020, confiamos en que Albania acatará estrictamente las disposiciones de la Decisión N° 8 del Consejo Ministerial en Oporto de 2002 relativa a la función de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE, velando por que sus acciones no se aparten de las posiciones acordadas por todos los Estados participantes, y que en tales acciones se tenga en cuenta toda la gama de opiniones de los Estados participantes.

Asimismo, esperamos que las declaraciones públicas emitidas por la Presidencia en Ejercicio de la OSCE estén en consonancia con la Decisión N° 485 del Consejo Permanente de la OSCE, de 28 de junio de 2002, y acaten la norma fundamental del consenso de la OSCE.

Ello se aplica plenamente a las actividades de la OSCE relacionadas con Kosovo sobre la base de la resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión adoptada del Consejo Ministerial de la OSCE y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.